

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 16 de octubre de 2024, nos reunimos los funcionarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicado en el primer piso en el edificio que ocupa el Palacio Municipal con domicilio en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, a efecto de llevar a cabo la Sesión para la Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz la suscrita C. **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, informo a los presentes, que con las facultades que le confiere los artículos 3 y 5 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, les convoco a efecto de formalizar la integración e Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. En cuanto a lo sucesivo y para los efectos de esta acta se le denominará el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES”** por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

ORDEN DEL DÍA

I.- Presentación y Lista de Asistencia;

II.- Integración e instalación del Comité;

III.- Información sobre los asuntos a desahogar en las sesiones ordinarias;

IV.- Sometimiento a consideración del “Comité de adquisiciones” de los siguientes temas:

a) Propuesta de la Programación para el ejercicio 2024 de la primera Sesión Ordinaria del cuarto informe del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

b) Las bases, forma y porcentajes, a los que deberá sujetarse la constitución de garantías de cumplimiento y de anticipos de los contratos.;

V.- Clausura y firma del Acta.

Por lo que, someto a aprobación el orden del día, a los funcionarios presentes y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Aprobado el orden del día por mayoría se procede con el primer punto del orden del día, el cual consiste en:

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

I.- Presentación y Lista de Asistencia

La suscrita C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor y presidenta de este “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, acorde al nombramiento expedido el día 01 de octubre de 2024, por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, facultada en el cargo público de presidenta Municipal de Mexicali del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. Por lo que, solicito a los funcionarios presentes a hacer una breve presentación para que manifiesten sus nombres y cargo que representan, asimismo procedan a firmar la lista de asistencia.

Se hace constar que asistieron a este acto la **Mayoría** de los miembros del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, por lo que **existe Quórum** Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Hecho lo anterior, se continua con el segundo punto del orden del día:

II.- Integración e instalación del Comité;

Procedo a informar en este acto que el “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” es un órgano técnico de la Administración Pública Municipal, de consulta, análisis, opinión y orientación, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a fin de determinar las acciones necesarias que permitan optimizar los recursos que se destinen a las operaciones que regula el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Lo anterior conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior manifiesto con las facultades que me son inherentes que el “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, queda integrado por los miembros, cuales tienen las facultades como autoridades y funcionarios municipales siguientes:

Con derecho a voz y voto:

C. **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor, como presidente del Comité;

C. **Cesar Castro Ponce**, Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, como Vocal del Comité;

C. **Alfredo Wong Lopez**, Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio Municipal como Vocal del Comité;

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

C. **Roger R. Sosa Alafitta**, Tesorero Municipal, como Vocal del Comité;

Con derecho a voz, pero sin voto:

C. **Oscar Vega Marin**, Síndico Procurador, como Invitado del Comité;

C. **Fernando Garcia Montaño**, jefe del Departamento de Recursos Materiales, como secretario técnico.

Hecho constar lo anterior la suscrita C. Claudia Lorenia Beltrán González Oficial Mayor del Ayuntamiento, en calidad de Presidente del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** manifiesta que se tiene como formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California para el ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 12, 14, 15 y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Dado lo anterior, se procede al tercer punto del orden del día:

III.- Información sobre los asuntos a desahogar en las sesiones ordinarias.

La suscrita presidente del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** informo a los presentes que para el desahogo de cada Sesión Ordinaria se aplicara de manera supletoria lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación al informe trimestral que se presentara al **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** Sobre la conclusión de los asuntos dictaminados, fallos emitidos, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual contendrá como mínimo los aspectos referentes a:

a) Los procedimientos de contratación que conforme a los supuestos de excepción establecidos en los artículos 28 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, hayan sido dictaminados favorablemente por el Comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas, en ambos casos se incluirán los avances respectivos hasta la formalización del contrato correspondiente;

b) Los contratos en los que el proveedor o prestador hayan incurrido en atraso, así como los supuestos en que se haya autorizado diferimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, precisando a los que se haya aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización;

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

c) Las inconformidades recibidas, a fin de que el Comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo al realizar los procedimientos de contratación;

d) El estado que guarden los procedimientos de aplicación de las garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipo; y

e) Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 27 fracciones, I, II, III Y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

Hecho el punto anterior del orden del día, se procede a dar seguimiento al cuarto punto del orden del día, que consiste en:

**IV.-Sometimiento a consideración del “Comité de adquisiciones” de los siguientes temas:
La Programación en el ejercicio fiscal 2024 de la primera Sesión Ordinaria del cuarto informe del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. Asimismo las bases, forma y porcentajes, a los que deberá sujetarse la constitución de garantías de cumplimiento y de anticipos de los contratos.**

A continuación, y con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California se somete a consideración y aprobación del Comité de Adquisiciones el Calendario de la primera Sesión Ordinaria siendo el siguiente:

SESION	FECHA	HORA	ASUNTO	SALA
I SESION ORDINARIA	Lunes, 30 de diciembre de 2024	14:00 horas	Cuarto informe trimestral	Departamento de Recursos Materiales (Primer Piso)

Asimismo, procedo a presentar la propuesta al “Comité de Adquisiciones” acorde a lo siguiente:

La Oficialía Mayor conforme al párrafo segundo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., tiene la facultad de determinar las bases, forma y porcentajes a los que deberá sujetarse las garantías que deban constituirse para anticipos y cumplimiento de los contratos.

Quedando de la siguiente manera los lineamientos de todas las adquisiciones, arrendamientos o contrataciones de servicios que realicen las dependencias, deberán apegarse a lo siguiente:

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Unidad de Medida y Actualización (UMA) \$		MONTO MÍNIMO S/ IVA	MONTO MÁXIMO S/ IVA	MONTO MÁXIMO C/ 8% IVA	MONTO MÁXIMO C/ 16% IVA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	GARANTIA
De:	Hasta:						%
1	1,500					Directa, 1 Cotización	GARANTIA 10% PAGARE, CHEQUE CERTIFICADO O POLIZA DE FIANZA
1,501	4,000					Directa, 2 Cotizaciones	
4,001	7,500					Directa, 3 Cotizaciones	
7,501	13,000					Invitación Simplificada	GARANTIA 12% POLIZA DE FIANZA
13,001	En adelante					Licitación Pública	GARANTIA 15% POLIZA DE FIANZA

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto a la propuesta realizada, someto a aprobación la propuesta a los miembros del Comité de Adquisiciones y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

El "Comité de Adquisiciones" manifiestan que por MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se toma la decisión de aceptar la propuesta de la **programación de la sesión ordinaria, así también las bases, forma y porcentajes, a los que deberá sujetarse la constitución de garantías de cumplimiento y de anticipos de los contratos**, mostradas en el recuadro anterior.

Para constancia se da a conocer el sentido de la votación quedando de la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL (VOCAL)	A FAVOR

Una vez aprobado por los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", se procede al último punto del orden del día.

V.- Clausura y firma del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:45 horas se da por concluida esta sesión, firmando los presentes el acta para su constancia y efectos.

**SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

"EL PRESIDENTE"

CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de
Mexicali, Baja California

"VOCAL"

ROGER R. SOSA ALAFITTA
Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de Mexicali,
Baja California.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LOPEZ.
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio Municipal del XXV Ayuntamiento
de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

CESAR CASTRO PONCE.
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

"INVITADO"

OSCAR VEGA MARIN.
Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.